



UNIDAD TRAMITADORA: INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE: 4689/2025 - PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

TIPO DE ACTUACIÓN: CONTROL PERMANENTE PREVIO

PRIMERO.- MOTIVO DEL INFORME

Se emite este informe en virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del *RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.

A la vista de las ENMIENDAS presentadas al Proyecto de Presupuesto General del Cabildo Insular de El Hierro para 2026 por la Agrupación Herreña Independiente y atendiendo a la solicitud formulada por la Consejera de Hacienda en base a lo establecido en el artículo 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

ENMIENDA	BAJA			ALTA		
	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0700.1623.62200	CONSTRUCCIÓN TERCERA CELDA LA DEHESA	500.000,00	NUEVA CREACIÓN	OBRA EMERGENCIA POZO DE LAS CALCOSAS (SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE VALVERDE)	500.000,00
2	0000.420.77000	EFICIENCIA ENERGÉTICA	400.000,00	NUEVA CREACIÓN	PLAN MUNICIPAL ASFALTADO (SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA)	400.000,00
3	0700.1623.62200	CONSTRUCCIÓN TERCERA CELDA LA DEHESA	50.000,00	NUEVA CREACIÓN	PLAN MUNICIPAL HABILITACIÓN APARCAMIENTOS (T.M. EL PINAR DE EL HIERRO)	250.000,00
	0100.920.62200	EDIFICIO ANEXO CABILDO	200.000,00		EDIFICIO ANEXO CABILDO	
4	0100.920.62200	EDIFICIO ANEXO CABILDO	200.000,00	NUEVA CREACIÓN	CENTRO CULTURAL DE EL TAMADUSTE	200.000,00
5	0200.231.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	317.000,00	0500.453.762.00	PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS	317.000,00
6	0300.326.48002	ESCUELA INSULAR DE MÚSICA	120.000,00	0302.333.212.01	PLAN DE MANTENIMIENTO DE CENTROS CULTURALES	120.000,00
7	0000.912.22606	ORGANIZACIÓN CONGRESO RENOVABLES	100.000,00	0305.342.21201	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	100.000,00
8	0200.231.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	74.000,00	NUEVA CREACIÓN	MEJORAS DEPORTIVOS CENTROS	74.000,00
9	0700.1623.62200	CONSTRUCCIÓN TERCERA CELDA LA DEHESA	200.000,00	NUEVA CREACIÓN	VIVIENDA	200.000,00
10	0200.231.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00	NUEVA CREACIÓN	COMUNIDAD REGANTES	200.000,00





11	0200.231.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	100.000,00	NUEVA CREACIÓN	APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	100.000,00
12	0200.231.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00	NUEVA CREACIÓN	DISTINCIÓN ECONÓMICA	60.000,00
13	0200.231.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	184.000,00	0400.241.479.02	SUBVENCIÓN MEJORAS EMPRESARIALES	184.000,00

PRIMERO: Las enmiendas presentadas no modifican el sentido del Informe de Intervención n.º 2025-0224 de fecha 04 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Dichas enmiendas no proponen las aplicaciones presupuestarias de nueva creación; por lo que, en el caso de aprobarse por el Pleno de la Corporación habrán de fijarse expresamente siguiendo lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto a la aplicación orgánica.

Tal como se indicó en el Informe de Intervención n.º 2025-0224, la valoración de la Intervención no abarca la comprobación de la adecuación presupuestaria de los gastos que se estiman realizar, cuyas consignaciones se contienen en el Presupuesto. Será en el momento de la fiscalización, de cada expediente concreto, cuando se verifique la existencia y adecuación del crédito a la naturaleza del gasto.

TERCERO.- Las Enmiendas n.º 5, n.º 8, n.º 10, n.º 11, n.º 12 y n.º 13, proponen la baja de créditos con respecto de los cuales existen gastos comprometidos en el presupuesto de 2025 pendientes de ejecución a 31 de diciembre.

En el caso de aprobarse sería necesario articular las modificaciones o reajustes de crédito necesarias que permitieran la contabilización de las fases de compromiso de gasto y reconocimiento de la obligación en 2026.

CUARTO.- Asimismo, la Enmienda n.º 11 propone una partida de alta de nueva creación que figura ya dada de alta en el Proyecto de Presupuesto General del Cabildo Insular de El Hierro para 2026.

LA INTERVENCIÓN,

(Firmado electrónicamente)

